MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

Vialidad

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1202

POR LA CUAL SE DISPONE UNA ROTACIÓN PARCIAL DE JEFES DE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, 9 de agosto de 2017

VISTO: La presentación realizada en este Ministerio por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que solicita la rotación parcial de Jefes de Departamentos y Unidades Ejecutoras de Proyectos, dependientes de la Dirección de Vialidad del Gabinete del citado Viceministro, y

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 167/1993 "Que aprueba con modificaciones el Decreto Ley N° 5 de fecha 27 de marzo de 1991 "Que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones", establece que el Ministro es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo, para administrar y desarrollar las actividades de esta Secretaría de Estado.

Que la citada Ley Orgánica faculta las designaciones, así como remociones que se estimen convenientes.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Disponer una rotación parcial de Jefes de Departamentos y Unidades Ejecutoras de Proyectos, dependientes de la Dirección de Vialidad del Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones de este Ministerio, con antigüedad de la fecha de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

- **Víctor Manuel Ferreira Román**, con cédula de identidad N° 1.884.044, como Jefe Interino de la Unidad Coordinadora de Proyectos de la Corporación Andina de Fomento (CAF), en reemplazo del señor Miguel Angel Solís Bogado, quien pasa a ocupar otro cargo.

- **Miguel Angel Solís Bogado**, con cédula de identidad N° 447654, como Jefe Interino de la Unidad de Preparación y Gestión del Proyecto de Mejoramiento, Gestión y Mantenimiento de la Red Vial (UPGP) BIRF 7406-PA.

- **René Alejandro Peralbo González**, con cédula de identidad N° 447442, como Jefe Interino de la Unidad Ejecutora Central de Proyectos del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

- **Juan Erico Meaurio Alvarenga**, con cédula de identidad N° 424248, como Jefe Interino del Departamento de Ejecución, en reemplazo del

PEDRO J. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RESOLUCION N° 1202

POR LA CUAL SE DISPONE UNA ROTACIÓN PARCIAL DE JEFES DE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES EJECUTORAS DE PROYECTOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE ESTE MINISTERIO.

señor René Alejandro Peralbo González, quien pasa a ocupar otro cargo.

- **Pablina Balbuena Giménez**, con cédula de identidad N° 661016, como Jefa Interina del Departamento de Gestión Vial, en reemplazo del señor Juan Erico Meaurio Alvarenga, quien pasa a ocupar otro cargo.

- **Francisco Javier Recalde Aranda**, con cédula de identidad N° 669630, como Jefe Interino del Departamento de Proyectos Viales, en reemplazo del señor Alfredo Estanislao Sánchez Méndez, quien pasa a ocupar otro cargo.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaria General - MOPC

Econ. RAMÓN JIMÉNEZ GAONA
Ministro

10 AGO.
DIRECCION DE VIALIDAD
☐ VMOP ☐ DE ☐ DGC ☐ DGV
☐ ATD ☐ DPOA ☐ DAV ☐
☐ DC
- A todos los Dptos
- A Todas las UEP'S
- Sec. DV

11 AGO 20

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Director de Vialidad
M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1349

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR GUSTAVO ADOLFO ROBADIN ARMADANS, FUNCIONARIO PERMANENTE, COMO COORDINADOR INTERINO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE LA COOPERACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF), DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, DEPENDIENTE DEL GABINETE DEL VICEMINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

Asunción, 15 de junio de 2022

VISTO: El memorándum D.V. N.° 127, de fecha 14 de junio de 2022, a través del cual, se solicita la designación del Señor Gustavo Adolfo Robadín Armadans, funcionario permanente, con cédula de identidad civil N.° 911.537, como Coordinador Interino de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Cooperación Andina de Fomento (CAF), de la Dirección de Vialidad, dependiente del Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, y;

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 167/1993 "QUE APRUEBA CON MODIFICACIONES EL DECRETO-LEY Nº 5 DE FECHA 27 DE MARZO DE 1991, QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone que el Ministro es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades de esta Secretaría de Estado. Como titular de la misma, es de su competencia y responsabilidad el despacho de los negocios del Ministerio, por la Constitución Nacional, la presente Estructura y Funciones Orgánicas o disposiciones legales pertinentes, de la misma normativa faculta a este Ministerio a reglamentar la organización y funciones de las dependencias de esta Cartera, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4° de la misma Ley.

Que la citada Ley Orgánica faculta a la máxima autoridad a realizar las designaciones, así como remociones que se estimen convenientes.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Designar al señor **Gustavo Adolfo Robadín Armadans**, funcionario permanente, con Cédula de Identidad Civil N.° 911.537, como Coordinador Interino de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Cooperación Andina de Fomento (CAF), de la Dirección de Vialidad, dependiente del Gabinete del Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en reemplazo del señor Víctor Manuel Ferreira Román, quién pasará a ocupar otras funciones a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

M.O.P.C.